



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos

Declara

De Interés Legislativo la “II Fiesta Provincial de Jineteada y Folclore la Bailanta”, que se desarrollará entre los días 15 y 17 de febrero del año 2019, organizada por la Municipalidad de los Conquistadores.



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

Fundamentos

Los Conquistadores, pueblo de muchas costumbres y tradiciones trabaja arduamente para fortalecerlas y mantenerlas a lo largo de los años, por eso a través de diferentes actividades manifiesta su propósito.

Su principal festividad está totalmente arraigada a su pueblo y con ella busca incentivar la actividad turística de su tierra y de la región, lográndolo con dos días de nuestro verano a pura actividad tradicional.

La Fiesta, hoy provincial de Jineteada y Folclore la Bailanta comienza con un desfile de agrupaciones tradicionalistas por las calles de Los Conquistadores, mientras que a la noche los artistas que participaron de él, animan la bailanta. Y tal como su nombre lo indica la fiesta invita a bailar y en su primer día se dedica exclusivamente a esa actividad, en tanto en su segundo día se realiza la doma de primer nivel.

Por todas las razones expuestas, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración de interés de la II Fiesta Provincial de Jineteada y Folclore la Bailanta.